

	Valores absolutos de los porcentajes en peso expresados como N, P ₂ O ₅ , K ₂ , MgO y Cl
Nitrosulfato amónico	0,8
Nitrosulfato de amonio y magnesio	0,8
Fertilizante nitrogenado con magnesio	0,8
Urea	0,4

II. Fertilizantes fosfatados sólidos

Escorias Thomas:	
Garantía expresada con un margen de un 2 por 100 del peso	0,0
Garantía expresada con una sola cifra	1,0

Otros fertilizantes fosfatados:

Solubilidad del P ₂ O ₅ en (número del fertilizante del anexo I):	
Acido mineral (3, 6, 7)	0,8
Acido fórmico (7)	0,8
Citrato amónico neutro (2a, b, c)	0,8
Citrato amónico alcalino (4, 5, 6)	0,8
Agua (2a, 2b, 3)	0,9
(2c)	1,3

III. Fertilizantes potásicos sólidos

Sal bruta de potasa	1,5
Sal bruta de potasa enriquecida	1,0
Cloruro de potasio:	
Hasta un 55 por 100	1,0
Más de un 55 por 100	0,5
Cloruro de potasio con sal de magnesio	1,5
Sulfato de potasio	0,5
Sulfato de potasio con sal de magnesio	1,5
Otros elementos:	
Oxido de magnesio	0,9
Cloro	0,2

IV. Fertilizantes nitrogenados líquidos

Agua amoniacal	0,5
Amoniaco anhidro	0,5
Soluciones nitrogenadas	0,6
Solución de nitrato amónico y urea	0,6

V. Fertilizantes fosfatados líquidos

Acido fosfórico	0,8
-----------------	-----

VI. Fertilizantes potásicos líquidos

Soluciones potásicas	0,5
----------------------	-----

B. FERTILIZANTES COMPUESTOS:

I. Elementos fertilizantes

N	1,1
P ₂ O ₅	1,1
K ₂	1,1

II. Valor máximo de las diferencias negativas en relación al valor declarado

Fertilizantes binarios	1,5
Fertilizantes terciarios	1,9

	N Porcentaje absoluto	P ₂ O ₅ Porcentaje absoluto	K ₂ O Porcentaje absoluto
Fertilizantes orgánicos			
Para la materia orgánica, el 10 por 100 de la riqueza garantizada en etiqueta. La suma total de las desviaciones del (N, P ₂ O ₅ y K ₂ O) para cada fórmula no deberá superar la 3/5 de la suma total de las desviaciones que le correspondan	0,4	0,6	0,8
Fertilizantes órgano-minerales			
Porcentaje garantizado:			
Hasta 10	0,5	0,6	0,8
Más de 10	0,7	0,7	1,1

Correctores y portadores de elementos secundarios y microelementos

Calcio	El 1 por 100 del valor declarado por elemento, con un máximo de 0,8 para el total.
Magnesio	
Azufre	
Cloro	
Boro	
Cobalto	
Cobre	
Hierro	
Manganeso	
Molibdeno	
Zinc	

Enmiendas minerales

Ca	CaO	Mg	MgO	S	SO ₃
0,5	0,7	0,5	0,7	0,2	0,5

Enmiendas orgánicas

Las desviaciones de M.O. admitidas serán del 10 por 100 de la riqueza garantizada en etiqueta.
Como norma general para todos los productos con materia orgánica, se exigirá:

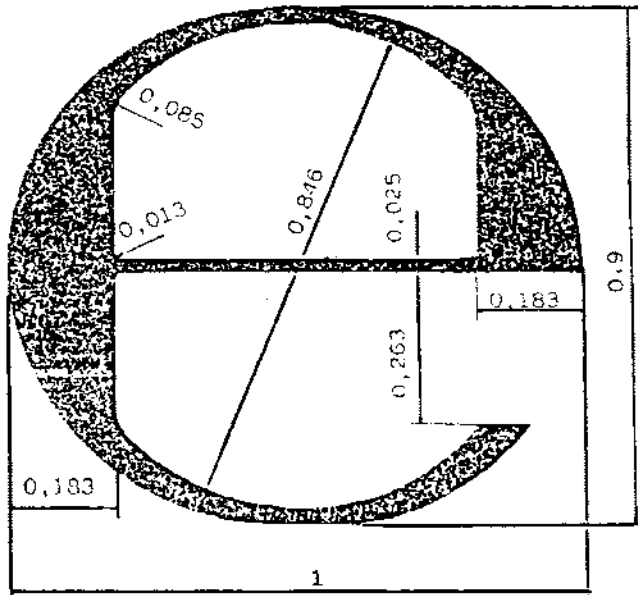
Para el nitrógeno orgánico: 0,4.
Para ácidos húmicos, como extracto húmico total: 0,8.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

19680 CORRECCION de errores del Real Decreto 723/1988, de 24 de junio, por el que se aprueba la norma general para el control del contenido efectivo de los productos alimenticios envasados.

Advertidos errores en el texto del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de fecha 8 de julio de 1988, páginas 21157 a 21160, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 21158, segunda columna: Sustituir dibujo por el siguiente:



Apartado 8.1., segundo párrafo, primera línea:

Donde dice: «... primer lugar debe ser igual ...»

Debe decir: «... primer lugar debe ser igual ...».

En la página 21159, primera columna: Cuadro 3:

Donde dice: «Cualquier tamaño (100)»

Debe decir: «Cualquier tamaño (≥ 100)»

Artículo 9:

Donde dice: « $X \geq Q_n - \frac{s}{n} t(1-\alpha)$ »

Debe decir: « $\bar{X} \geq Q_n - \frac{s}{n} \times t_{(1-\alpha)}$ »

Donde dice: « \bar{X} = Media de los contenidos ...»

Debe decir: « \bar{X} = Media de los contenidos ...»

Donde dice: « Q_n : Cantidad nominal.»

Debe decir: « Q_n : Cantidad nominal.»

Donde dice: « $t(1-\alpha)$ = Variable aleatoria de distribución Student; función del número de grados de libertad = $n-1$ y de nivel de confianza $(1-\alpha) = 0,995$ »

Debe decir: « $t_{(1-\alpha)}$: Variable aleatoria de distribución de Student; función del número de grados de libertad $\gamma = n-1$ y del nivel de confianza $(1-\alpha) = 0,995$ »

Suprimir el último párrafo del artículo 9.º «Los criterios de aceptación ... números 4 y 5» que aparece repetido.

Cuadro 4:

Columna «criterio de aceptación»

Donde dice: « $X \geq Q_n - 0,503 s$ »

« $X \geq Q_n - 0,379 s$ »

Debe decir: « $\bar{X} \geq Q_n - 0,503 s$ »

« $\bar{X} \geq Q_n - 0,379 s$ »

Columna «Criterio de rechazo»

Donde dice: « $X \geq Q_n - 0,503 s$ »

« $X \geq Q_n - 0,379 s$ »

Debe decir: « $\bar{X} < Q_n - 0,503 s$ »

« $X < Q_n - 0,379 s$ »

Cuadro 5:

Donde dice: «Cualquiera (100)»

Debe decir: «Cualquiera (≥ 100)»

Columna «Criterio de aceptación»

Donde dice: « $X \geq Q_n - 0,640 s$ »

Debe decir: « $\bar{X} \geq Q_n - 0,640 s$ »

Columna «Criterio de rechazo»

Donde dice: « $X \geq Q_n - 640 s$ »

Debe decir: « $\bar{X} < Q_n - 0,640 s$ »

En la página 21159, segunda columna:

Artículo 16:

Donde dice: «... si el valor de la abscisa correspondiente ...»

Debe decir: «... si el valor de la abscisa correspondiente ...»

Donde dice: «... de 0,15 veces del valor de la abscisa del punto ...»

Debe decir: «... de 0,15 veces del valor de la abscisa del punto ...»

En la página 21160, primera columna:

Segunda línea:

Donde dice: «las abscisas

$$\frac{Q_n - X}{s}$$

Debe decir: «las abscisas

$$\frac{Q_n - X}{s}$$

Tercera línea:

Donde dice: «... planes, el valor de la abscisa ...»

Debe decir: «... planes, el valor de la abscisa ...»

Sexta línea:

Donde dice: «... veces del valor de la abscisa del punto ...»

Debe decir: «... veces del valor de la abscisa del punto ...»

Anexo, apartado 1:

Donde dice: « $\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^{i=n} x_i}{n}$ »

Debe decir: « $\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^{i=n} x_i}{n}$ »

Anexo, apartado 2:

Donde dice: « $\sigma^2 = \frac{\sum_{i=1}^{i=n} (x_i)^2}{n}$ »

Debe decir: « $\sigma^2 = \frac{\sum_{i=1}^{i=n} (x_i)^2}{n}$ »

Donde dice: « $\sigma^2 = \frac{\sum_{i=1}^{i=n} x_i^2}{n}$ »

Debe decir: « $\left(\frac{\sum_{i=1}^{i=n} x_i^2}{n} \right)^2$ »

Donde dice: « $SC = \frac{\sum_{i=1}^{i=n} (x_i)^2}{n} - \frac{1}{n} \left(\sum_{i=1}^{i=n} x_i \right)^2$ »

Debe decir: « $SC = \sum_{i=1}^{i=n} (x_i)^2 - \frac{1}{n} \left(\sum_{i=1}^{i=n} x_i \right)^2$ »

Donde dice: « $v = \frac{SC}{n-1}$ »

Debe decir: « $v = \frac{SC}{n-1}$ »

Donde dice: « $s = v$ »

Debe decir: « $s = \sqrt{v}$ »

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

19189

(Conclusión.)

LEY 10/1987, de 23 de diciembre, de «Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988». (Conclusión.)

Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988, aprobado por Ley 10/1987, de 23 de diciembre. (Conclusión.)